

Visión de la Agencia Tributaria

El tipo mínimo de Sociedades afectará a 10.000 empresas, el 0,7% de las declarantes

JUANDE PORTILLO
MADRID

La reforma fiscal del Gobierno de Pedro Sánchez volvió a ser puesta en duda ayer por los diputados de la oposición durante la comparecencia del director de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón, ante la Comisión de Presupuestos del Congreso. Fue especialmente cuestionada una de las medidas estrella de la reforma fiscal: la creación de un tipo mínimo del impuesto de sociedades. Gascón dijo no tener a mano el dato de su impacto, pero prometió facilitarlo al Parlamento. Fuentes oficiales avanzan a este diario que su escrito aclarará que la medida, y el límite al 95% de la exención sobre dividendos de filiales en el extranjero, afectará a las 10.000 mayores empresas del país, solo el 0,7% de todas las firmas obligadas a pagar el gravamen.

El objetivo de fijar un tipo mínimo del 15% es impedir que las empresas que facturan más de 20 millones de euros anuales aprovechen deducciones fiscales para rebajar su tributación por debajo de dicho límite frente al tipo nominal de partida del 25% que les corresponde. Para bancos y petroleras, con un tipo nominal del 30%, el mínimo se establecerá en el 18%, siempre y cuando el texto actual no cambie y los Presupuestos sean aprobados.

Gascón recordó ante la Cámara baja que "cuando el tipo medio" que pagan las empresas según los datos estadísticos "está en el 18%, eso quiere decir que hay empresas que están en el 23% y otras en el 12%. El impuesto mínimo afecta exclusivamente a las que están por debajo del 15%".

Los datos de la Agencia Tributaria revelan, por ejemplo, que las compañías que facturan más de 1.000



millones pagan de media un tipo efectivo del 18,9%; las de más de 5.000 empleados abonan un 16,34% y los bancos comparables, un 17,94%.

El responsable del fisco aprovechó su comparecencia para salir en defensa de la previsión de ingresos públicos incluida en el proyecto de Presupuestos tras las dudas planteadas esta semana por parte del Banco de España, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) o la Comisión Europea. Gascón consideró adecuado el cálculo del Ejecutivo, que arroja un incremento de ingresos de 20.000 millones para este año, sosteniendo que solo con repetir el alza de recaudación de 2018 se rozarán los recursos esperados sin tener en cuenta siquiera el efecto de la reforma fiscal planteada en las cuentas.

El director de la Agencia Tributaria argumentó que aunque el cuadro macro de 2019 avanza un crecimiento del PIB del 2,2%, frente

al 2,6% de 2018, el deflactor del PIB pasa del 1% al 1,6%, lo que arroja un PIB nominal mayor para este ejercicio, garantizando que al menos se repita el alza de recaudación por la inercia económica.

"Mantener que la tasa de crecimiento de los ingresos va a ser similar a la experimentada en 2018 no es arriesgar", aseveró, detallando que el año pasado el incremento fue del 7,6%, o el 5,9% en términos homogéneos. De esta forma, aunque a los 208.600 millones recaudados en 2018 se les aplique un crecimiento algo inferior, como plantea el Banco de España, del 5%, se obtendrían 219.000 millones. A esta cifra se le sumarían 4.500 millones del mes extras de IVA pendiente de liquidar en 2017 por el nuevo sistema de información SII. Es decir, se llegaría a 223.000 millones sin tener en cuenta aún los cambios tributarios.

Así, dijo, una estimación algo más cercana a la de 2018, un alza de ingresos

El director de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón.

PABLO MONGE

del 5,5%, arrojaría 224.500 millones. A partir de ahí, aun suponiendo que la reforma fiscal aporte los 2.900 millones que estima la Airef, en lugar de los 5.600 previstos por Hacienda, se llegaría a los 227.000 millones de ingresos del Presupuesto.

El compareciente aseguró además que las estimaciones de ingresos de IRPF y Sociedades se basan en modelos del todo fiables, o que las medidas antifraude recaudaron por primera vez 15.000 millones en 2018 y ahora solo se plantean 828 millones más. Además, dijo, 2018 se ha cerrado con 1.000 millones más de ingresos que los previstos gracias al buen tono de diciembre.

Gascón admitió que resulta más complejo estimar el efecto de los nuevos impuestos, pero recordó que para la tasa Tobin se cuenta con la ayuda de Francia, que ya la aplica, y que la experiencia recaudando el gravamen sobre el juego online ayudará con la tasa Google.

El fisco defiende el cálculo de ingresos del Presupuesto ante las críticas

Gascón asume que se logrará aunque la reforma fiscal recaude un 50% menos

Hacienda aflora 120.000 alquileres

► **Campañas de avisos.** El director de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón, reveló ayer que desde 2015 se han logrado aflorar 120.000 alquileres anteriormente no declarados gracias a la campaña por la que el fisco avisa a los propietarios de inmuebles cuando detecta que los han arrendado. En 2019, Hacienda hará lo mismo con los contribuyentes que ha detectado que tienen cuentas en el extranjero.

► **Pagar con visa el IRPF.** Hacienda también planea crear un asesor virtual que oriente a los emprendedores sobre sus obligaciones y permitirá que el IRPF pueda abonarse con tarjeta de crédito, lo que tratará de tener a tiempo para la campaña de la renta de este año.

► **Efectivos.** Gascón aprovechó la ocasión para recordar que la Agencia Tributaria requiere efectivos extras, pues aunque en 2019 incorporará a 1.400 personas también perderá otras 1.000.

► **Deuda pendiente.** Gascón expuso que el fisco tiene 41.000 millones de euros pendientes de cobro, pero matizó que la mitad están sujetos a recursos o decisiones judiciales, por lo que el esfuerzo de recobro se centra en el resto.

Las compañías que facturan más de 20 millones no podrán aplicarse deducciones que rebajen el tipo efectivo por debajo del 15%